



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	9325
Fecha:	13/12/2017

CO-2017/120

RESOLUCIÓN.-

Visto la resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 8362 de fecha 16 de noviembre de 2017, mediante la que se aprueba el gasto, el expediente de contratación y el proyecto de obra “NUEVO ACCESO AL PUNTO LIMPIO Y PLANTA DE RECD’S DE NAVAS DE SAN JUAN. DIPUTACIÓN PROVINCIAL” ascendente a la cantidad de 186.903,40 euros, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 226.153,11 euros; disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el perfil del contratante del órgano de contratación, publicaciones que tienen lugar el día 20 de noviembre de 2017.

Visto que en fecha 13 de diciembre de 2017, el Director del Área de Servicios Municipales, solicita acordar el desistimiento del procedimiento de adjudicación motivado en la rectificación del proyecto, sin que dichas modificaciones supongan cambio alguno en el presupuesto de licitación ni en el presupuesto de ejecución material de la obra.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en los art. 34.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el arts. 155 y 210 del citado texto legal. RESUELVO:

PRIMERO: Retirar del proceso de licitación el expediente de obra “NUEVO ACCESO AL PUNTO LIMPIO Y PLANTA DE RCD’S DE NAVAS DE SAN JUAN. DIPUTACIÓN PROVINCIAL” ascendente a la cantidad de 186.903,40 euros, más el 21 % de IVA, lo que hace un total de 226.153,11 euros, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

PRIMERO: Dejar sin efecto el procedimiento de contratación iniciado y aprobado mediante Resolución nº 8362 de fecha 16 de noviembre de 2017, procediéndose en consecuencia a la elaboración de un nuevo proyecto, ello fundamentado en el informe emitido por el Director del Contrato.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/vVwvGOvdfcrdS6rBENdwtA==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	13/12/2017 20:16:25
FIRMADO POR	Lourdes Quesada Callejon - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	13/12/2017 14:27:52
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vVwvGOvdfcrdS6rBENdwtA==	WD00PW82
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

